



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; **DE 1 PLAZA DE GRUPO PROFESIONAL M1 (TITULADO NIVEL 1 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES)**, FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “VIRUS RESPIRATORIOS Y GRIPE” Y CON CARGO AL PROYECTO “**CAUSATIVE LINK BETWEEN RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS AND CHRONIC LUNG DISEASES: IDENTIFYING TARGETS FOR THERAPY - CLARITY GA101137201**”, NÚMERO DE EXPEDIENTE **MPY 111/24-M1-INDEFINIDO**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 12 de julio de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III,  
P.D. del Subsecretario de Ciencia e Innovación y Universidades  
(Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, B.O.E. 14 de julio de 2020)  
Marina Pollán Santamaria*





ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
MPY 111/24-M1-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	CAMACHO ARIAS	MARTA
2	COSTA MATARRANZ	ESTIBALIZ
3	ENERO AROCA	MARIA ASTRID
4	FERNANDEZ LEON	MARIA ANGELES
5	FLORES SALGUERO	ELENA
6	GALA GARCIA	ELENA
7	GOMEZ RUIZ	MARIA VICENTA
8	JARA HERRERA	SILVIA
9	MONTERO MARTIN	VANESSA
10	PEÑA GALLEGO	ANA
11	PESO PIMENTEL	TERESA DEL
12	REBOLLO BORREGO	ALMUDENA
13	RIO MENENDEZ	IDOIA DEL
14	RUIZ PARETS	PATRICIA
15	SANTANA RODRIGUEZ	TAMARA
16	SERRANO RODRIGUEZ	PAULA
17	VISEO GARCIA	ANDRES

ANEXO II  
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
MPY 111/24-M1-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BALLESTEROS SANABRIA	LAURA	B

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

